

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AUBCAMP, S. L. (Sociedad absorbente)

### AUBANELL, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades «Aubcamp, Sociedad Limitada» y Aubanell, Sociedad Anónima celebradas el 13 de agosto de 2007 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Aubanell, Sociedad Anónima» por «Aubcamp, Sociedad Limitada».

La fusión dará lugar a la disolución sin liquidación de Aubanell, Sociedad Anónima y al traspaso en bloque de todo su patrimonio, a título universal, a la sociedad absorbente, Aubcamp, Sociedad Limitada que asumirá y se subrogará en todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio social de Aubanell, Sociedad Anónima incorporando en un conjunto todo su activo y pasivo.

La fusión de ambas sociedades se realiza al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, dado que la totalidad de las acciones que componen el capital social de Aubanell, Sociedad Anónima. Son propiedad de la sociedad absorbente, Aubcamp, Sociedad Limitada.

La fusión se llevará a efecto en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 8 de agosto de 2007.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán, a efectos contables, hechas por la absorbente, a partir del 28 de junio de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las entidades participantes en la fusión, de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Malgrat de Mar, 13 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Aubcamp, Sociedad Limitada, Narcis Aubanell Torrento.—El Administrador solidario de Aubanell, Sociedad Anónima, Llorenç Aubanell Viade.—54.503.

1.ª 27-8-2007

### BADOL, S. A.

#### Disolución y liquidación simultánea

Por acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la

sociedad, celebrada el día 22 de junio de 2007, se procede a la disolución y liquidación simultánea de la compañía, y adjudicación del haber social resultante, sobre la base del también aprobado por unanimidad Balance final de liquidación cerrado a fecha 21 de junio de 2007, que se transcribe a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Gastos constitución .....	63.991,93
Finestrelles .....	25 27.709,85
Mejía Lequerica .....	9.843,51
Salou .....	4.917,90
Gelabert Piso .....	2.458,95
Gelabert PK .....	737,68
Obras Salou .....	4.019,64
Cocina Salou .....	2.267,25
Instalación eléctrica .....	1.400,00
Mobiliario diverso .....	3.998,39
Instalaciones .....	1.100,00
Deudores Mejía Lequerica .....	8.254,89
H. P. Deudora .....	664,60
Bancos .....	10.974,82
<b>Total Activo .....</b>	<b>142.339,41</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	106.769,80
Reserva legal .....	4.859,44
Resto de reservas .....	12.018,76
Pérdidas y ganancias .....	10.038,45
Provisión clientes dudoso cobro .....	8.652,96
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>142.339,41</b>

Lo que se hace público a efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 31 de julio de 2007.—El Liquidador único, Rodrigo Cortés Elía.—54.411.

### BENISSA S. O. L., SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

En la Junta general universal celebrada el día 22 de junio 2007, se aprobó por unanimidad de todos los socios los siguientes acuerdos:

1. Disolución y liquidación de la sociedad por causa del cese de actividad y de acuerdo a la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, disposición transitoria vigésima cuarta.

2. Designar Liquidadoras solidarias de la sociedad a doña Virginia Just Calvo, doña María Teresa Just Calvo y doña María Just Calvo.

Se cesa a todos los componentes del Consejo.

3. Aprobar por unanimidad el Balance final de liquidación, cerrado el día 22 de junio 2007.

4. Autorizar a los Liquidadores para la pertinente elevación a público de los acuerdos para su inscripción en el Registro Mercantil.

Calpe, 3 de agosto de 2007.—La Liquidadora, Carmen Just Calvo.—54.417.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

#### Asamblea general extraordinaria constituyente

El Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (Caja de Ahorros de Ávila), conforme disponen los artículos 20 y 21 de sus Estatutos, convoca a los señores Consejeros generales de la entidad a la Asamblea general extraordinaria constituyente, que se celebrará el jueves, 20 de septiembre del presente año, en el salón de actos del Palacio los Serrano, sito en la plaza de Italia, n.º 1, de esta capital, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 12,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistencia para la determinación del «quórum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Puesta a disposición de todos los Consejeros generales de las propuestas elaboradas por cada uno de los Grupos de Corporaciones Municipales y representantes designados por las Cortes de Castilla y León, si las hubiere.

Tercero.—Saludo de la Presidencia.

a) Dación de cuenta por la Comisión Electoral de todo lo actuado en el proceso electoral y disolución de la citada Comisión.

b) Proclamación por la Presidencia de las propuestas formuladas por cada grupo, válidamente presentadas.

Cuarto.—a) Si hubiere propuestas se procederá a su votación, siendo necesaria para su aprobación la obtención de un número de votos favorables superior al de votos en contra.

b) Si no hubiere propuestas o si la Asamblea no aprobase las presentadas, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo n.º 39.4 del Reglamento Electoral.

La elección de Órganos de Gobierno y su composición es la siguiente:

Consejo de Administración.

Cinco Vocales titulares en representación de las Corporaciones Municipales y lista de suplentes.

Tres Vocales titulares en representación de las Cortes de Castilla y León y lista de suplentes.

Comisión de Control:

Un Vocal titular en representación de las Corporaciones Municipales y lista de suplentes.

Un Vocal titular en representación de las Cortes de Castilla y León y lista de suplentes.

Quinto.—Designación de los dos Interventores del acta asamblearia con sus correspondientes suplentes.

Sexto.—Intervención de la Dirección General.

Séptimo.—Clausura de la sesión por el señor Presidente.

Ávila, 2 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Feliciano Blázquez Sánchez.—54.378.

### CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

*Convocatoria de la Asamblea general constituyente*

Se convoca Asamblea general de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en sesión constituyente, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, a celebrar el día 22 de septiembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, en León, calle Santa Nonia, n.º 4, León, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Toma de posesión de los nuevos Consejeros generales.

Tercero.—Informe de la Comisión electoral relativo a las incidencias y resultados del proceso electoral.

Cuarto.—Elección de los Vocales del Consejo de Administración por los grupos de Cortes de Castilla y León y Corporaciones Municipales.

Quinto.—Elección de los Vocales de la Comisión de Control por los grupos de Cortes de Castilla y León y Corporaciones Municipales.

Sexto.—Ampliación del presupuesto de la Obra Social 2007.

Séptimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

La información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de los Estatutos, ha quedado depositada a disposición de los señores Consejeros generales, en la sede social de la Caja, edificio Botines de Gaudí, Pz. San Marcelo, 5, León.

León, 16 de agosto de 2007.—El Presidente, Santos Llamas Llamas.—54.384.

### CALPESOL, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

En la Junta general universal, celebrada el día 22 de junio 2007, se aprobó por unanimidad de todos los socios los siguientes acuerdos:

1. Disolución y liquidación de la sociedad por causa del cese de actividad y de acuerdo a la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, disposición transitoria vigésima cuarta.

2. Designar Liquidadores solidarios de la sociedad a doña Virginia Just Calvo, doña María Teresa Just Calvo y doña María Just Calvo.

Se cesa a todos los componentes del Consejo.

3. Aprobar por unanimidad el Balance final de liquidación, cerrado el día 22 de junio 2007.

4. Autorizar a los Liquidadores para la pertinente elevación a público de los acuerdos para su inscripción en el Registro Mercantil.

Calpe, 3 de agosto de 2007.—La Presidenta, Carmen Just Calvo.—54.418.

### COSENTINO, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

### MÁRMOLES MONELOS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por decisión del socio único de «Cosentino, Sociedad Anónima Unipersonal», y de «Mármoles Monelos, Sociedad Limitada Unipersonal», se ha acordado en fecha 30 de junio de 2007 la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por «Cosentino, Sociedad Anónima Unipersonal», de «Mármoles Monelos, Sociedad Limitada Unipersonal». Esta operación supone la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, a la vista de las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito con fecha 15 de mayo de 2007 por todos los miembros del órgano de administración de cada una de las sociedades y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Almería y La Coruña con fecha 27 de junio de 2007 y 15 de junio de 2007, respectivamente. Los Balances de fusión aprobados por las dos sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2006. Dado que la sociedad absorbente ostenta la totalidad del capital de la sociedad absorbida, no ha procedido ampliar capital en la sociedad absorbente ni, por tanto, ecuación de canje.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades implicadas en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos anteriormente indicados, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Macael (Almería), 1 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Cosentino, Sociedad Anónima Unipersonal, Álvaro de la Haza de Lara.—El Administrador solidario de Mármoles Monelos, Sociedad Limitada Unipersonal, José Martínez-Cosentino Justo.—54.430. 1.ª 27-8-2007

### CRUCEROS LLEVANT, S. A.

*Reducción de capital*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de julio de 2007, se acordó la reducción de capital social en la cifra de 18.030 euros. La finalidad de la reducción es la de amortizar acciones propias que la entidad había adquirido con anterioridad.

Santanyí, 10 de agosto de 2007.—Miguel Rigo Rigo, Administrador único.—54.385.

### EIRAS DE INVERSIONES, S. A. (En liquidación)

Por medio del presente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y

Universal de Accionistas, celebrada el día 10 de agosto de 2007, se acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance Final de liquidación de la sociedad «Eiras de Inversiones, Sociedad Anónima, en liquidación», cerrado a dicha fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmueble .....	1.500.000,00
Acciones BBVA.....	6.224.400,00
Oleiros de Inversiones, Sicav.....	13.567.916,00
Real Estate Alemania I, Sociedad Anónima.....	1.100.000,00
Tesorería .....	436.134,38
<b>Total activo .....</b>	<b>22.828.450,38</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	6.010.000,00
Reservas .....	16.319.274,73
Resultado del Ejercicio .....	499.175,65
<b>Total pasivo .....</b>	<b>22.828.450,38</b>

Madrid, 11 de agosto de 2007.—El Liquidador, Andrés Vilarinho Maura.—54.495.

### EOLO SPORT INDUSTRIAS, S. A.

El Consejo de Administración de la compañía Eolo Sport Industrias, S. A., con CIF A33636085, en reunión de fecha 31 de julio de 2007, aprobó por unanimidad trasladar el domicilio social, dentro de la ciudad de Gijón, del actual, radicado en la calle Arquímedes, polígono industrial de Rocés, número 5, a uno nuevo sito en la avenida de Los Campones, parcela G12, del polígono industrial Los Campones.

En consecuencia, el artículo 4.º de los Estatutos sociales quedará redactado como sigue:

«Artículo 4.º Domicilio.—La sociedad tiene su domicilio social en Gijón, avenida de Los Campones, parcela G12, del polígono industrial Los Campones.

El Consejo de Administración será competente para decidir el traslado del domicilio social dentro del término municipal de Gijón, así como para crear, suprimir o trasladar las sucursales y delegaciones dentro de España.»

Gijón, 17 de agosto de 2007.—El Consejero Delegado, Rafael José Prieto Sánchez.—54.425.

### EUROPEAN BUSSINES CENTER, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 31 de julio de 2007, se convoca Junta general y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Sárdoma-Lameiro, 44, de Vigo, el día 8 de octubre de 2007, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios económicos cerrados a 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006, así como de la aplicación del resultado de dichos ejercicios.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante los ejercicios sociales de 2005 y 2006.

Tercero.—Disolución de la sociedad, cese del Consejo de Administración y designación de Liquidadores.

Cuarto.—Aprobación del Balance de liquidación inicial y entrega y reparto del haber o activo social.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.